

Lima, 02 FEB. 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 060 -2015/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000171-2015/GOR/RENIEC (30ENE2015) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 275-2012/JNAC/RENIEC (07NOV2012), se designó al señor LINCOLN SOTO GOMEZ, como Jefe Regional 13 - Pucallpa de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Operaciones Registrales comunica que el señor LINCOLN SOTO GOMEZ, Jefe Regional 13 - Pucallpa, hará uso de su descanso físico vacacional, del 02 de febrero al 03 de marzo del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Jefe Regional 13 - Pucallpa de la Gerencia de Operaciones Registrales, a la señorita GIOVANNA LIZBETH SALDAÑA CHOTA, quien labora en dicha Jefatura Regional, durante el periodo indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional del señor LINCOLN SOTO GOMEZ, Jefe Regional 13 - Pucallpa de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 02 de febrero al 03 de marzo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta, a la señorita GIOVANNA LIZBETH SALDAÑA CHOTA, el cargo de Jefe Regional 13 - Pucallpa de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 02 de febrero al 03 de marzo de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a las partes interesadas para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS ALBERTO TELLO VERASTEGUI
Gerente de Talento Humano (e)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

LATV/hra